

Definitiva

DECRETO 52/09

D. Víctor Morera Mainar, Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Enero se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en ZONA VERDE Y LOCAL USOS MULTIPLES, RODEO, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha a la apertura de la documentación presentada por los invitados a participar, habiendo sido examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Visto que con fecha 4 de marzo de 2.009, mediante Decreto de Alcaldía 38/2009, se adjudica provisionalmente el contrato para la realización de las obras a la empresa CONSTRUCCIONES ALVARO, C.B.. por el precio de 51.896,55 euros y 8.303,45 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Considerando que la empresa CONSTRUCCIONES ALVARO, C.B., ha presentado la documentación justificada de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.594,83 euros en el plazo de cinco días hábiles.

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de las obras de ZONA VERDE Y LOCAL USOS MULTIPLES RODEO por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa CONSTRUCCIONES ALVARO, C.B. por el precio de 51.896,55 euros y 8.303,45 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Personas a ocupar en la obra: DOS
- Mejoras propuestas: 3% sobre proyecto, 1.800,00 €

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a CONSTRUCCIONES ALVARO, C.B., adjudicatario definitivo del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma, en Oliva de la Frontera a 16 de Marzo de 2.009.

El Sr. Alcalde, D. Víctor Morera Mainar.